

VEEDURIA AL PROCESO DE JUBILACIÓN DE MAESTROS SUJETOS A LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL
 INFORME FINAL: ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL COORDINADOR GENERAL, A PARTIR DE 2013-03-23

FECHA	ACTIVIDAD	RESULTADO
23/03/2013	Taller de conocimientos básicos sobre normativa, estructura y funcionamiento del CPCCS y Visión general del objetivo de la Veeduría.	ASISTIDO
26/03/2013	Taller para elaborar el PLAN DE TRABAJO DE LA VEEDURIA y Acta de Compromiso de Trabajo de Veedores.	EJECUTADO
03/04/2013	Reunión de trabajo.- Precisar el Plan de Trabajo de la Veeduría y elaborar los oficios de presentación del Plan al CPCCS. 2013-04-03	EJECUTADO - ELABORADO
04/04/2013	Entregar los oficios de presentación del Plan al CPCCS.	EJECUTADO
08/04/2013, 10/04/2013, 19/04/2013, 22/04/2013, 24/04/2013	Visitar el CPCCS para solicitar copias de oficios de presentación de Veedores a: MIN.EDU., MIN.FIN., IESS, MRL., SENPLADES, FCME.	ASISTIDO - SOLICITADO - RECIBIDO en 2013-04-24: copia de oficio circular No. 903-C.P.C.C.S.-2013 de 11 de abril de 2013 remitido a: Min.Edu., Min.Fin., M.R.L., IESS, SENPLADES
26/04/2013	Elaborar oficios para recabar información de: MIN.EDU., MIN.FIN., IESS, MRL., SENPLADES, FCME.	EJECUTADO - ELABORADO
30/04/2013	Entregar los oficios de pedido de información a: MIN.EDU., MIN.FIN., IESS, MRL., SENPLADES, FCME.	EJECUTADO - ENTREGADO
23/05/2013	Visitar la DSP-IESS para solicitar respuesta al pedido de información de Of. VPJSSE-005-2013	Recibido de DSP.: 1.-Of. 22000000-998 de 2013-05-21, 2.-copia of. 22000000-952 de 2013-05-20 (Valores p'pensiones Adic.Magisterio), 3.-Res. CD.448 de 2013-03-18, Res. CD. 451 de 2013-04-15(Aplicación Jub.Adic.Mag.) 4.-Manual del Afiliado p'Jub.Automatizada
23/05/2013, 28/05/2013, 31/05/2013, 05/06/2013	Visitar el MIN.EDU. para solicitar respuesta al pedido de información de Of. VPJSSE-002-2013	ASISTIDO - SOLICITADO
10/06/2013	Visitar el MIN.EDU. para solicitar respuesta al pedido de información de Of. VPJSSE-002-2013	1.- El 29 de Mayo de 2013 el Ministro de Educación emite declaraciones públicas sobre una propuesta para atender la entrega del incentivo de jubilación. 2.- El 3 de junio 2013, se recibe via mail información sobre el Cronograma de jubilación propuesto por el Min.Edu. 3.- Se recibe oficio No. MINEDUC-CGAF-2013-00475-OF de 2013-06-10 con información sobre cifras globales de inscritos para el incentivo y valores necesarios para el pago, e instructivos de procedimientos a seguir para la atención a los solicitantes.
27/05/2013	Visitar el MIN.FIN. para solicitar respuesta al pedido de información de Of. VPJSSE-003-2013	El 31 de mayo 2013, se recibe vía mail copia de oficio No. MINFIN-DNEP-2013-0217-O de 30 de mayo 2013, derivando el pedido de información al Min.Edu. Oscar Dayan Valencia Cardenas Coordinador General Administrativo Financiero Min. Edu.
05/06/2013, 10/06/2013, 14/06/2013	Visitar el M.R.L. para solicitar respuesta al pedido de información de Of. VPJSSE-006-2013	ASISTIDO - SOLICITADO - RECIBIDO en 2013-06-14: oficio No. MRL-CT-2013-EDT 3055 de 7 de junio de 2013 (En la entrega del incentivo por jubilación a los Maestros: Se podrá intervenir para control sin previo aviso)
27/05/2013, 14/06/2013, 21/06/2013, 24/06/2013	Visitar SENPLADES para solicitar respuesta al pedido de información de Of. VPJSSE-004-2013	ASISTIDO - SOLICITADO (no hay respuesta)
14/06/2013, 27/06/2013, 28/06/2013	Visitar el MIN.EDU. para solicitar respuesta al pedido de información de oficio No. MINFIN-DNEP-2013-0217-O de 30 de mayo 2013, Oscar Dayan Valencia Cardenas Coordinador General Administrativo Financiero Min. Edu.	ASISTIDO - SOLICITADO (no hay respuesta)
26/06/2013	Asistencia a Reunión de trabajo en el FCME, Grupo Pichincha, directrices para reuniones con el Ministro de Educación.	ASISTIDO - PARTICIPADO

FECHA	ACTIVIDAD	RESULTADO
28/06/2013	Elaboración de cuadros comparativos de valores a percibir por los inscritos a jubilación a presentarse en asambleas informativas provinciales.	EJECUTADO - ELABORADO
28/06/2013	Elaborar oficios de insistencia a la entrega de información por parte del SENPLADES y Min.Edu. cc. CPCCS.	EJECUTADO - ELABORADO
29/06/2013	Análisis y sistematización de la información recuperada	EJECUTADO - ELABORADO
01/07/2013	Elaboración de primer informe parcial para el CPCCS	EJECUTADO - ELABORADO
05/07/2013	Ciudad de Gye.- Asistencia a Convención de Directorio Ampliado del FCME	Asistencia de Directorio Nal., Delegados, Procuradores y Veedores: Se trata sobre el funcionamiento de los Bonos del Estado para la jubilación y las ventajas y desventajas de aceptación de Bonos, simulación de valores a percibir por jub.
09/07/2013	Ciudad de Quito.- Asistencia a Reunión de Trabajo de Directorio Provincial Pcha. del FCME	Asistencia de Directorio Provincial Pcha. Exposición de lo tratado en la Convención Nacional en la ciudad de Gye. el día 6 de julio.
22/07/2013	Visitar SENPLADES para solicitar respuesta al pedido de información de Of. VPJSSE-004-2013 y VPJSSE-007-2013	ASISTIDO - SOLICITADO (se está preparando respuesta)
24/07/2013	Visitar el MIN.EDU. para solicitar respuesta al pedido de información de oficio No. MINFIN-DNEP-2013-0217-O de 30 de mayo 2013	ASISTIDO - SOLICITADO (no hay respuesta)
09/08/2013	Recepción de respuesta de SENPLADES en Oficio. Nro. SENPLADES-SGDE-2013-0159-OF de 5 de agosto de 2013, al pedido de información de Of. VPJSSE-004-2013 y VPJSSE-007-2013	1.- Se informa la existencia del Comité de la Gestión Pública Interinstitucional que coordina las prioridades de asignación de recursos e informa a SENPLADES para contemplar en la planificación. 2.- Se remite el pedido de información a la Secretaría Nacional de la Administración Pública y/o al MIN.EDU. a fin de que se realicen los trámites correspondientes.
27/08/2013	Recepción de respuesta del MINISTERIO DE EDUCACIÓN en Oficio. Nro. MINEDUC-CGAF-2013-00610-OF de 27 de agosto de 2013, al pedido de información de Of. MINFIN-DNEP-2013-0217-O y VPJSSE-008-2013	1.- Se informa los recursos necesarios para atender los requerimientos de desvinculación del período 2013 a 2016 2.- Se informa el gasto efectuado de enero a agosto de 2013 para atender la entrega del incentivo de jubilación de docentes, administrativos y Cod. Trabajo. 3.- Se informa el número de desvinculaciones atendidas en los años 2011, 2012 y 2013.
16/09/2013	Elaboración de informe final para el CPCCS	EJECUTADO - ELABORADO

ELABORACIÓN: Ldo. Amílcar Estévez Donoso - Coordinador de la Veeduría

FECHA: 16/09/2013

INFORME TÉCNICO

INFORME TÉCNICO DE LA VEEDURÍA CIUDADANA PARA VIGILAR EL PROCESO DE JUBILACIÓN DE LOS SERVIDORES DEL SISTEMA EDUCATIVO.

ANTECEDENTES.

Maestros y Maestras en el proceso de jubilación del país presentaron un pedido formal al CPCCS el cual consistía en realizar una convocatoria pública para conformar una veeduría ciudadana que vigile y transparente el proceso de jubilación de aproximadamente 12.662 maestros por parte del Ministerio de Educación.

La Subcoordinación Nacional de Control Social, en una reunión de acercamiento expuso a los interesados el procedimiento para la conformación de las veedurías ciudadanas, y ante la inquietud de que si los maestros en servicio activo pudieran ser integrantes de la veeduría, el Subcoordinador Nacional se comprometió que a la brevedad posible, se realizaría esa consulta a la Coordinación General de Asesoría Jurídica del CPCCS a fin de garantizar un apropiado asesoramiento a la veeduría.

Mediante Memorando No CPCCS-CSQ-108-2013 se solicita el criterio jurídico a la Coordinación General de Asesoría Jurídica... *en lo referente a que si los profesores que actualmente están prestando sus servicios en el Ministerio de Educación pueden conformar la veeduría ciudadana, tomando en cuenta que el literal a) del Art. 16 del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas establece que no podrán ser veedores/as quienes laboren en la entidad a la que se realizará la veeduría*

Mediante Memorando No CPCCS-AJQ-050-2013 la Coordinación General de Asesoría Jurídica, presenta sus conclusiones y recomendaciones, señalando lo siguiente:

*“Los servidores del sistema educativo con derecho a jubilarse solicitan **se convoque un concurso para elegir veedores**, pedido que debe realizarse conforme lo manifiesta el Reglamento General de Veedurías del Consejo de participación Ciudadana y Control Social se realice la conformación de la veeduría por iniciativa del Pleno del CPCCS.*

Aclarando que los servidores del Sistema Educativo no pueden ser veedores en este proceso por cuanto ellos prestan sus servicios en la institución, conforme lo establece el literal a) del Art. 16 del Reglamento General de Veedurías se genera un conflicto de interés”.

Comunicado este particular a los interesados del proceso, se reiteró el compromiso del CPCCS con ésta iniciativa ciudadana, que incidirá positivamente en la defensa de los derechos de los maestros a quienes les corresponde la jubilación, con las correspondientes prestaciones establecidas en la Ley, para ello, y para garantizar el éxito de esta importante iniciativa y en relación al **Art 8.- Procedimiento para la conformación de veedurías** se solicitó al Pleno del CPCCS acoger el pedido de convocatoria publica para la conformación de la veeduría ciudadana.

Mediante Resolución 004- 229- CPCCS-2013 del jueves 21 de febrero del 2013 el Pleno del CPCCS invito las y los ciudadanos, ya sea de forma individual o colectiva a inscribirse en la veeduría ciudadana para vigilar el:

“PROCESO DE JUBILACIÓN DE LOS SERVIDORES DEL SISTEMA EDUCATIVO”

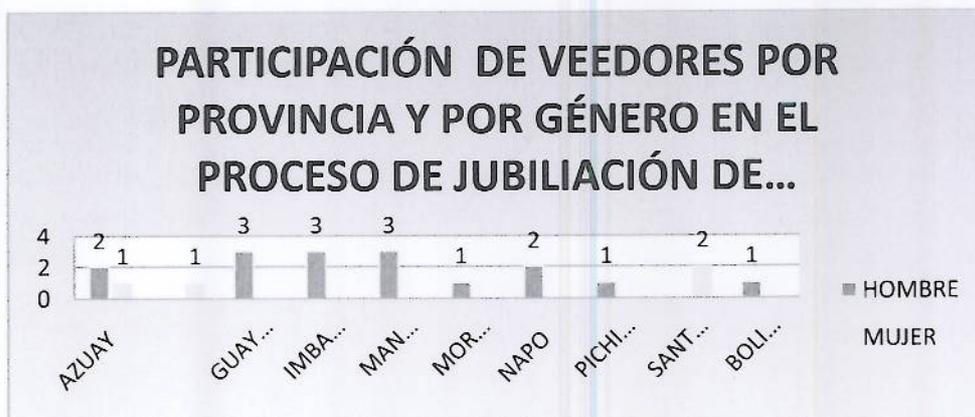
La convocatoria pública se inicio el lunes 25 de febrero y culmino el viernes 8 de marzo del 2013.

El proceso de inscripción de los/as postulantes a nivel nacional, se realizo en 10 Provincias del país, siendo el mayor porcentaje de postulaciones en la provincia del Guayas con cuatro (4) inscripciones y Manabí e Imbabura con tres (3)respectivamente. Postularon 22 ciudadanos, cinco (5) de los cuales fueron mujeres.

El taller de capacitación se realizo en la ciudad de Quito, el día sábado 23 de marzo del 2013 y se conto con la participación de 20 asistentes los mismos que al finalizar la jornada de inducción fueron acreditados (16 hombres y 4 mujeres).

PROCESO DE JUBILACIÓN DE LOS SERVIDORES DEL SISTEMA EDUCATIVO

PROVINCIA	CIUDAD	GENERO	
		HOMBRE	MUJER
AZUAY	CUENCA	2	1
CHIMBORAZO	RIOBAMBA		1
GUAYAS	GUAYAQUIL	3	
IMBABURA	IBARRA	3	
MANABI	PUERTO LÓPEZ Y PORTOVIEJO	3	
MORONA	MACÁS	1	
NAPO	TENA	2	
PICHINCHA	QUITO	1	
SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	SANTO DOMINGO		2
BOLIVAR	GUARANDA	1	



NOMINA DE VEEDORES.

PROCESO DE JUBILACIÓN DE LOS SERVIDORES DEL SISTEMA EDUCATIVO

NOMBRE	NÚM. CÉDULA	CANTÓN	PROVINCIA
MINGA SARANGO SIXTO CERVILIO	1900316975	AZUAY	CUENCA
PADILLA VASQUEZ CARLOS MIGUEL	0101162048	AZUAY	CUENCA
GUILLEN CABRERA OLGA ISABEL DE LOS DOLORES	0100768472	AZUAY	CUENCA
TENE BENAVIDES LEONOR ALICIA	0600043251	CHIMBORAZO	RIOBAMBA
GUAMAN BAGUA ISIDRO ALFREDO	0912373073	GUAYAS	GUAYAQUIL
MENDOZA MARTILLO EDUARDO XAVIER	0915709703	GUAYAS	GUAYAQUIL
ALVARADO PINO LUIS EDUARDO	0908891682	GUAYAS	GUAYAQUIL
ROSALES RIVADENEIRA FRANCISCO RENE	1000197366	IMBABURA	IBARRA
CORAL LIMAICO LUIS ALBERTO	1703092237	IMBABURA	IBARRA
GOMEZ JURADO MEJIA FRANKLIN OSWALDO	1700390352	IMBABURA	IBARRA
GOROZABEL INTRIAGO GIORGI GIORDANO	1307559896	MANABI	PORTOVIEJO
SALTOS CANTOS JESUS JUAN	1301218226	MANABI	PUERTO LOPEZ
GUERRA LOPEZ CARLOS TYRONE	13012060335	MANABI	PUERTO LOPEZ
CARDENAS SAQUICELA ULBIO EFREN	0100896208	MORONA	MACAS
OCHOA PACAS ANGEL MARIA	1700119116	NAPO	TENA
IBARRA FREIRE ARTURO FEDERICO	1800565218	NAPO	TENA
ESTEVEZ DONOSO AUBERTO AMILCAR	1800857656	PICHINCHA	QUITO
VILLAMARIN TAPIA MARIANA DE JESUS	1706636170	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	SANTO DOMINGO
LONGO BUSTAMANTE KARLA ELIZABETH	1713679783	SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	SANTO DOMINGO
ANDACHI TRUJILLO WELLINTON AMADO	0602452278	BOLIVAR	GUARANDA

El Sr. Estévez Donoso Audberto Amilcar, representante de la provincia de Pichincha de manera unánime fue elegido como COORDINADOR NACIONAL de la veeduría ciudadana al **PROCESO DE JUBILACIÓN DE LOS SERVIDORES DEL SISTEMA EDUCATIVO.**

Mediante OFICIO- CIRCULAR 903-CPCCS-2013 del 11 de abril de 2013 se notifica al Economista Ramiro González Jaramillo Presidente del Consejo Directivo del IESS/ Doctor Francisco Vacas Ministro de Relaciones Laborales del Ecuador/ Doctora Mónica Franco Ministra de Educación y Cultura/ Doctor Fander Falconí Secretario Nacional de Semplades/ Profesor Juan José Castelló Presidente Nacional del Fondo de Cesantía del Magisterio Ecuatoriano/ Economista Patricio Rivera Ministro de Economía y Finanzas sobre la conformación de la veeduría ciudadana solicitando además se facilite toda la información pública que se requiera por parte de los veedores ciudadanos, lo que permitirá transparentar el proceso de jubilación de los servidores del sistema educativo ecuatoriano. Junto al Oficio se adjunta la nómina de los veedores acreditados al proceso.

CONCLUSIONES DE LOS VEEDORES:

Realizado el análisis de la información proporcionada por las diferentes instituciones involucradas en el proceso de jubilación de los servidores del sistema educativo y evaluando las acciones tomadas por parte del Ministerio de Educación los veedores ciudadanos llegan a las siguientes conclusiones:

- ✓ Existe una adecuada coordinación de la política de desvinculación de los Servidores del Sistema Educativo por parte de las instituciones involucradas en este proceso; en la planificación, ejecución y control del proceso las instituciones analizadas tienen claro el rol que les corresponde ejecutar de acuerdo a la normativa vigente.
- ✓ Se determina como institución responsable en la programación de recursos, ejecución presupuestaria y entrega de valores por concepto de incentivo de retiro al MINISTERIO DE EDUCACIÓN y en aseguramiento de la contingencia de vejez el pago de valores por beneficio al ejercer el derecho a la jubilación en el Sistema de Seguridad Social, al INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.
- ✓ Se conocen los propósitos y necesidades de los servidores del Sistema Educativo (maestros cuyo objetivo primordial es dejar de laborar a como dé lugar) de percibir el incentivo por retiro MINEDU y salir a jubilarse y recibir los beneficios del IESS.
- ✓ Vistos los antecedentes y conocidas las políticas y acciones que ejecuta el MINEDU los Maestros beneficiarios con requisitos cumplidos para ejercer el derecho a la jubilación, han conocido de voceros oficiales las propuestas realizadas por las instituciones, las mismas han sido aceptadas íntegramente con el objetivo de posibilitar su retiro a jubilarse y percibir los beneficios que la LOSEP y la LOEI (Ley Orgánica de Educación Intercultural) les otorga.

- ✓ Respecto a los beneficios del aseguramiento por vejez, se puede afirmar que el IESS está cumpliendo las leyes y Reglamentos pertinentes y entregando los valores que corresponden a los Maestros que solicitan ejercer el derecho a la Jubilación General y a la Jubilación Adicional del Magisterio.

CONCLUSIONES DE LA SUBCOORDINACIÓN NACIONAL DE CONTROL SOCIAL

El proceso de jubilación de los servidores públicos se ha realizado bajo el amparo de los Art. 81 y 129 de la LOSEP, los Art. 288, 289, 290 del reglamento de la Ley del Servicio Público y la disposición novena de la LOEI.

Por parte del Ministerio de educación se han realizado eventos de socialización del Plan y cronograma de jubilaciones hasta el 2016.

Existen tres procesos de jubilación:

- Jubilación obligatoria: 70 años en adelante.
- Jubilación voluntaria: de 60 a 69 años.
- Jubilación por invalidez: incapacidad laboral.

RECOMENDACIONES DE LA SUBCOORDINACIÓN NACIONAL DE CONTROL SOCIAL.

- ✓ Solicitamos que una vez conocido el presente informe por el Pleno del CPCCS, se traslade el presente documento a la Coordinación Nacional de Comunicación para su difusión en la página Web institucional y otros medios.
- ✓ Que se autorice a los veedores ciudadanos para que en coordinación con la Subcoordinación Nacional de Control realizar la socialización del informe de los veedores a la ciudadanía y a las instituciones llamadas a garantizar el estricto cumplimiento de los derechos de los Jubilados del Sistema Educativo del Ecuador.

SUBCOORDINACIÓN NACIONAL DE CONTROL SOCIAL

